

Iglesia Parroquial de

San Juan Bautista



RELIGIOSOS CULTOS

QUE A LA MAS HERMOSA DE LA MADRES

María Santísima de los Dolores

CONSAGRA

su Muy Antigua Hermandad Sacramental y Venerable Archicofradía de Nazarenos, en el
SOLEMNE Y DEVOTO SEPTENARIO

que comenzará el día 7 de Abril, a las 8 de la tarde, con el siguiente orden:

Santo Rosario, Exposición, Bendición y Reserva de S. D. Majestad, Ejercicio del Septenario y Santa Misa

Oficiarán y ocuparán la sagrada cátedra:

Ilmo. Sr. D. Manuel González Ruiz

Canónigo Doctoral de la S. I. C. B. de Málaga y Vicario Judicial del Obispado

El día 13 de Abril, Viernes de Dolores, el

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ramón Buxarráis Ventura

Obispo de la Diócesis

En el mismo día, intervendrá una Capilla Musical, durante la celebración de la Eucaristía.

Al término de la celebración, se cantará salve solemne a la Venerable Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que permanecerá a la pública veneración de los fieles.

Durante los días del Septenario circulará el Jubileo de las XL horas.

El Viernes Santo, a las 8 de la tarde y en cumplimiento a lo que preceptúan nuestros Estatutos, esta Venerable Archicofradía realizará la Estación de Penitencia.

Los Sumos Pontífices han concedido indulgencias especiales a los fieles que concurren a estos piadosos actos.

Intenciones del Septenario

Estos cultos se aplicarán por el alma de todos los hermanos fallecidos de esta Archicofradía, especialmente por D. Alfonso Sorla Alvarez (q. e. p. d.) y por la Fundación de D.^a Coralie Goux Lafenetre (q. e. p. d.)

A. M. D. G.



MALAGA, 1.984